

CUDAP: EXP-UNC: 0016187/2016

VISTO:

El pedido de designación del estudiante Juan Manuel ECHECOLANEA como Ayudante Alumno de la Materia “Geografía Económica y Social” de la Licenciatura en Geografía, elevado por el Director del referido Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 – 3 se glosa el acta de selección elaborada por el tribunal interviniente donde se recomienda de acuerdo al orden de mérito allí establecido la designación del estudiante Juan Manuel Echecolanea;

Que se dio cumplimiento a la Ordenanza del H.C.D. Nro. 4/02;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al estudiante Juan Manuel ECHECOLANEA DNI 32.156.950 como Ayudante alumno de la cátedra “Geografía Económica y Social” del Departamento de Geografía a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de dos años.

ARTICULO 2º) Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario:

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **148**

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades